

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-1460

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2023

Asunto: Respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0478

Señor

Bernardo Abad Merchan

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0478, remitido con fecha 20 de diciembre de 2023, en el que se indica que en:

(...) ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirva informar a este despacho lo siguiente:

- 1. El detalle de la ejecución presupuestaria del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico del Distrito Metropolitano de Quito, durante los ejercicios 2022 y 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 1432 del Código Municipal, que forma parte de la sección relacionada con Libro III.4, Título I, del Régimen Administrativo del Turismo en el Distrito Metropolitano de Quito;*
- 2. Los indicadores desarrollados por la Empresa a su cargo con relación a la situación del sector turístico en el Distrito Metropolitano de Quito correspondientes al año 2023, de conformidad con la atribución que el Código Municipal otorga a la Empresa en su artículo 199, letra e)*
- 3. El detalle de los incentivos que se prestan al sector turístico de la ciudad, a través del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Destino Turístico – Quito Turismo. (...)*

En cumplimiento con la solicitud recibida, adjunto el informe con el detalle de ejecución presupuestaria del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico del Distrito Metropolitano de Quito de los años 2022 y 2023, indicadores desarrollados por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo del 2023 y el detalle de incentivos que se prestan al sector turístico de la ciudad.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-1460

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
GERENTE GENERAL, SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2023-0478-O

Anexos:

- INFORME FINAL_ RESPUESTA OFICIO
GADDMQ-DC-AMGB-2023-0478-O-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Katy Mireya Lema Changoluisa
Jefe de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
JEFATURA DE PLANIFICACIÓN

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Maria Jose Valdiviezo Armijos
Gerente Financiera Administrativa Encargada
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Alejandra Llanos Basantes	ml	EPMGDT-JP	2023-12-28	
Aprobado por: OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO	oplmm	EPMGDT-GG	2023-12-28	



Oficio Nro. EPMGDT-GG-2023-1460

Quito, D.M., 28 de diciembre de 2023

